



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-01-71090; en el cual el Dr. Luis Ignacio Savid Bas, en su calidad de Profesor Titular de la Cátedra "C" de Derecho Internacional Público, ha presentado el Proyecto de Cursos de Extensión en el marco de la Cátedra Argentino-Chilena de Derecho Internacional Público Juan Pablo II; y

CONSIDERANDO :

Que en el desarrollo de los cursos se han cumplido con las prescripciones normativas vigentes en la Facultad y lo dispuesto en el Convenio celebrado entre las Universidades participantes (Resolución del H.C.D. N° 206/96 y Resolución del H.C.S. N° 164/98) ;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica y del Director del Departamento de Derecho Público;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs 11 aconseja su aprobación ;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

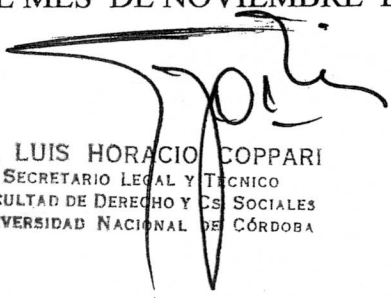
Por ello :

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

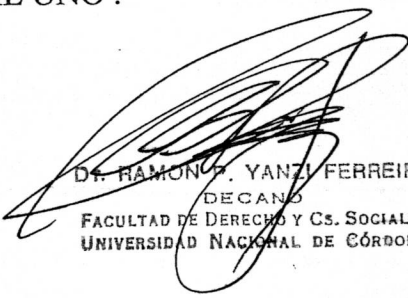
Art. 1°.- Aprobar el Proyecto de Cursos de Extensión en el marco de la Cátedra Argentino-Chilena de Derecho Internacional Público Juan Pablo II presentado por el Dr. LUIS IGNACIO SAVID BAS.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Público a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO .


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 238/01.-.